18846

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTCONTI S.A.----------
CUANTÍA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **ÁNGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA**, por los derechos que representa de la compañía **TRUSTCONTI S.A.**, en su calidad de Presidente, por lo tanto representante legal de la misma, tal como lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión empresario, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Samborondón, de paso por esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL de la Compañía TRUSTCONTI S.A., la misma que se contiene y expresa de conformidad con las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, por los derechos que representa de la Compañía TRUSTCONTI S.A. , en su calidad de Presidente y, como tal, su representante legal, judicial y extrajudicial, tal como se demuestra con la nota de su nombramiento debidamente

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARÍA VERA RIOS
CANTON GUAYAQUIL

inscrito, cuya copia certificada se adjunta a la presente especie en calidad de documento habilitante, quien además se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la predicha Compañía, celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-)** La Compañía TRUSTCONTI S.A. fue constituida el veintinueve de agosto de dos mil trece, mediante escritura pública que autorizó el doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón, Inscrito en el Registro Mercantil con fecha seis de septiembre de dos mil trece, de fojas cierto veintiséis mil ciento cincuenta y siete a siento veintiséis mil ciento ochenta y nueve. Registro Mercantil número diecisiete mil trescientos treinta y cuatro. Número de repertorio: cuarenta y un mil ciento sesenta y ciete; **B.-)** La Junta General Extraodrinaria y Universal de Accionistas de mi representada, en sesión celebrada el día quince de diciembre de dos mil catorce, en uso de la atribución a ella concedida por los Estatutos Sociales y la Ley, resolvió, con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, cambiar el domicilio social de la compañía al cantón Samborondón de la provincia del Guayas, y reformar la cláusula sexta del contrato social para que el mismo guardase relación con el cambio de domicilio aprobado. **C.-)** En la misma Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se resolvió, con la misma unanimidad, autorizarme para que, en nombre y representación de la Compañía, suscriba la presente escritura y realice los demás trámites que fueren necesarios para el cambio de domicilio. **D.-)** A fin de probar todo lo mencionado en los literales que anteceden, adjunto a la presente especie el Acta de la Junta General antes mencionada, debidamente certificada por la Secretaria de la Junta, la misma que deberá ser agregada en calidad de documento habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de la presente escritura pública, por los derechos que represento de la Compañía TRUSTCONTI S.A., y encontrándome, además, debidamente autorizado por la

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
V2410142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090814618-6**

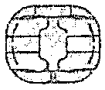

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRO ESPINOZA
ANGEL ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROBLES MANCHENO
AMY MARGARET

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO MORAN MARIANO HERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MORALES MERCEDES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908146186<<<<<<<<<<<<<<<
6006301201127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
NAVARRO<ESPINOZA<<ANGEL<ROBERT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908146186
CÉDULA

NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARIA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRUSTCONTI S.A.", CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas treinta del día 15 de diciembre del dos mil catorce, se reúnen, en Km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, 4to Piso, oficina Nº 411 y 413, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: **a)** Laura Margarita Mancheno Mazón, como propietaria de 80 acciones; y **b)** Amy Margaret Robles Mancheno, como propietaria de 720 acciones.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una de ellas.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, estas deciden, por unanimidad, celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la sociedad;
2. Conocer y resolver sobre la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social; y,
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la Sociedad y, actúa como Secretaria, Amy Robles Mancheno, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, y por haberse cumplido con la formalidad exigida por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO:

La Junta General procede a conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la sociedad, ante lo cual toma la palabra el señor Ángel Navarro y manifiesta que en vista de que la compañía ha adquirido unas nuevas oficinas para el funcionamiento de la matriz en el cantón Samborondón, resulta necesario realizar el cambio de domicilio al referido cantón, por lo que mociona el referido cambio para la aprobación de la junta.

Resolución:

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, **cambiar el domicilio de la sociedad al cantón Samborondón de la provincia del Guayas.**

La Junta resuelve, además, autorizar al Presidente para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y realice los demás trámites que fueren necesarios.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

SEGUNDO PUNTO:

Una vez aprobado el anterior punto del orden del día, el señor Ángel Navarro Manifiesta que resulta además necesario reformar la claúsula sexta del Contrato Social, para que el mismo guarde concordancia con lo resulto con anterioridad. En ese sentido, propone la siguiente modificación al texto del referido artículo:

> *"**CLÁUSULA SEXTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Samborondó, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero."*

Resolución:

Luego de las deliveraciones del caso, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar la reforma a la cláusula sexta del Contrato Social, según el texto propuesto por el señor Ángel Navarro.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, y es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

f.-)Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la Junta; f.-) Amy Robles Mancheno, secretaria; f.-) Laura Margarita Mancheno Mazón, accionista; f.-) Amy Robles Mancheno, accionista

CERTIFICACIÓN: Doy fe de que la presente copia es igual su original que reposa en el Libro de Expedientes de la compañía.

Guayaquil, diciembre 15 de 2014.

Amy Robles Mancheno
Secretario de la Junta

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Sr. Ing.
Ángel Navarro Espinoza
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRUSTCONTI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para ejerza el cargo de:

PRESIDENTE

Su cargo será ejercido por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, abogado Salim Manzur Capelo, el 29 de agosto de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de septiembre de 2013.

Atentamente,

Ab. Gustavo Amador Delgado
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de septiembre de 2013.

Ing. Ángel Navarro Espinoza
C.C.: 090814618-6

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.711
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:15:33

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **TRUSTCONTI S.A.,** a favor de **ANGEL NAVARRO ESPINOZA,** de fojas **130.856 a 130.858,** Registro Mercantil número **17.921.**

ORDEN: 42711

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL
WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992834544001

RAZON SOCIAL: TRUSTCONTI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO

CONTADOR: JIMENEZ PITA ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/10/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	09/08/2013
FEC. INSCRIPCION:	31/10/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y LEGAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: MALECON Número: 305 Intersección: PADRE AGUIRRE Edificio: EL FORTIN Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESPOL Telefono Trabajo: 042314538 Celular: 0984328744 Email: gamador@romeromenendez.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible] **ABIERTOS:** 1

JURISDICCIÓN: [illegible] REGIONAL LITORAL SUR\ GUA[illegible] **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

R.U.C.

Fecha:

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia: WTC

Tatiana Elizabeth Lucas Lainez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEELOGIN12 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/10/2013 16:33:08

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL
WENDY MARÍA VIVERA RIOS

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992834544001

RAZON SOCIAL: TRUSTCONTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y LEGAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: MALECON Número: 306 Intersección: PADRE AGUIRRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESPOL Edificio: EL FORTIN Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo 042314538 Celular 0984328744 Email: gamador@romeromenendez.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia:

Tatiana Elizabeth Eras Lainez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 31/10/2013 16:33:08

SRI.gov.ec

Junta General de Accionistas ya mencionada, tengo a bien declarar que el nuevo domicilio social de la compañía es el cantón Samborondón de la provincia del Guayas. Así mismo, declaro reformado la cláusula sexta del Contrato Social según el siguiente texto aprobado en la respectiva Junta General de Accionistas: *"**CLÁUSULA SEXTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero."* **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Por medio del presente instrumento, tengo a bien declarar y acreditar, bajo juramento y por los derechos que represento de la Compañía TRUSTCONTI S.A., en mi calidad antes invocada, que mi representada se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las demás cláusulas que sean de estilo para la plena validez del presente instrumento. F) Abogado Gustavo Amador Delgado. Registro número cero nueve – dos mil cinco – diez del Foro de Abogados".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria, en alta voz, a la otorgante, ésta se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

p. TRUSTCONTI S.A.
RUC: 0992834544001

ÁNGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA
C.C. 0908146186

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTCONTI S.A.,** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 37
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030716

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 15 de diciembre de 2014, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **TRUSTCONTI S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-1008** de 23 de diciembre de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **TRUSTCONTI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-1008** de 23 de diciembre de 2014, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil, del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

29 DIC 2014

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MGF
Exp. No. 173365
Trámite # 62220-2014

REPÚBLICA DEL

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA
COMPAÑÍAS Y VALORES

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública **de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRUSTCONTI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. María Eugenia Velez Barrezueta, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (S).- Guayaquil, 16 enero de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MSDM/mtbs

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL **TOMO NOTA:** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030716,** DE FECHA **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE,** EMITIDA POR EL ABOGADO MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, APROBANDO LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTCONTI S.A., REALIZADA ANTE LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.- **EL NOTARIO**

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

23 ENE 2015
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTCONTI S.A.,** con fecha de quince días del mes diciembre del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** he tomado nota de su aprobación mediante Resolución Nº SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030716, emitida el veintinueve de diciembre del dos mil catorce, por el ABOGADO MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 23 de Enero del 2015.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015– 182

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1991 a 2039 con el número de inscripción 159 celebrado entre: ([TRUSTCONTI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030716] de fecha [Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cinthia Castañeda Cervantes

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015– 181

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1988 a 1990 con el número de inscripción 158 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TRUSTCONTI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030716] de fecha [Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cinthia Castañeda Cervantes

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.602
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:16:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030716,** dictada el **29 de diciembre del 2014,** por el **Especialista Juridico Societario,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón **Samborondón provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **TRUSTCONTI S.A.,** de fojas **18.585 a 18.615,** Registro Mercantil número **967. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11602

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

№ 1082987

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
14 ABR 2015 HORA: 12:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: Michelle

Imprimir

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL 2014-09-01-037-P016665

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P016665	No. De Fojas.	8

ACTO O CONTRATO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA

2014-12-17 16:03:14

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	TRUSTCONTI S.A.	RUC	0992834544001	Ecuatoriana	Compareciente	ANGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTCONTI S.A.

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

ABOGADA. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	TRUSTCONTI S.A.	
EXPEDIENTE: 173365	**RUC:** 0992834544001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:	TRUSTCONTI S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON
PARROQUIA: LA PUNTILLA	BARRIO:	CIUDADELA: ENTRERIOS
CALLE: KM 1.5 VIA SAMBORONDON	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EDIF. XIMA PISO 4	OFICINA No.: 401
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 042599175	TELÉFONO 2: 042599176
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: rosa.jimenez@fumigrales.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: angel.navarro@trust-control.com
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
ANGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0908146186

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
02/APR/2015 15:06:10 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 62220 - 1
ANGEL NAVARRO

Expediente: 173365
RUC: 0992834544001

Razón social:
TRUSTCONTI S.A

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS FORULARIO

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS FORULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	116